

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

| | | |
|--|---------|----|
| Para Cádiz llevados á las casas | rs. vn. | 13 |
| Recogiéndolo en el despacho | | 12 |
| Para fuera de Cádiz, franco de porte | | 16 |

JUEVES 21 DE ENERO DE 1841.

Contradicciones.

Han hecho todo lo posible nuestros colegas á fin de encontrar algunas contradicciones en los artículos que hemos escrito acerca de los sucesos de Tarifa. Aun cuando hayamos de separarnos de nuestra costumbre al dedicar á la polémica este lugar preferente de nuestro periódico consagrado generalmente a asuntos de general y positivo interes, nos permitiran nuestros lectores que contestemos al *Nacional*.

En primer lugar salta á los ojos su extraño modo de discarir. Hace pocos dias aseguraban que no eramos imparciales sino retrógados, supuesto que patrocinamos á uno de los bandos Tarifeños. Ahora dicen que la índole de ese partido de Tarifa se descubre muy bien por el interes con que tomamos su defensa nosotros que somos retrógados. Es decir, que los defensores son sospechosos porque lo son sus defendidos, y que el serlo estos últimos se infiere de las opiniones de quien lo patrocina.

No pasa dia sin que niegue nuestra imparcialidad el *Nacional*, empeñado, á lo que parece, en presentarnos como escritores de partido. Entendámonos: nosotros somos imparciales, por cuanto no tenemos ningun interes directo y personal en el triunfo de uno ú otro partido. Invitamos á nuestros colegas á que revelen las mercedes que hemos recibido del gobierno que existia antes del pronunciamiento, y el daño personal que nos ha causado la Regencia: los invitamos á que descubran los favores con que hemos sido agraciados por el partido, á que se supone que nos inclinamos; y los motivos que tenemos de aversion ó de odio contra el bando dominante. Esta es nuestra imparcialidad fundada en la mas absoluta independencia, en nuestra inalterable decision de no escuchar otras inspiraciones que las de la razon y de la justicia.

Nos hemos propuesto desde el primer dia no hablar de lo pasado. Sin embargo nuestro colega que deben saberlo muy bien nos recuerdan en su número de ayer los desaciertos de otros gobiernos anteriores y nos hablan de la administracion Perez de Castro. Cuando nosotros nos hayamos presentado como campeones de la consecuencia política del Sr. Arrazola, ó del desinterés acrisolado del Sr. Sanmillán, cuando los hayamos propuesto como modelos, entónces veremos si nos conviene ó no aceptar ese reto. Por ahora no haremos mas sino repetir lo que hemos dicho cien veces; lo pasado es del dominio de la historia.

De lo que sí nos hemos propuesto hablar es de lo presente: lo que nos interesa es lo que pasa delante de nuestros ojos, y los actos del gobierno y del partido dominante han de ser el objeto de nuestros juicios. En este caso, dejaríamos de ser imparciales, esto es equitativos y justos, y seríamos culpables en sumo grado, si no hiciésemos uso de nuestra ilimitada independencia para censurar el exclusivismo y la intolerancia del partido dominante; la inconsecuencia

y debilidad del gobierno. Elogiar lo que ahora pasa, presentar como dignos de elogio, ó siquiera como disculpables los actos de la Regencia y de sus partidarios seria la mayor, la mas inaudita de las *parcialidades*. Esa es la imparcialidad de la *Constitucion*, periódico costeado por el gobierno: pero no la que se han propuesto observar los escritores del *Globo*. No se acuda á comparaciones intempestivas: no se recuerden faltas que ni hemos cometido ni nos hemos propuesto encomiar nosotros. Respóndase á nuestras razones: pruébese que está la nacion bien gobernada, reprimidos los desórdenes y pagado el ejército. Pruébese, decimos, con razones y con datos, no con suposiciones desmentidas por el sentido comun y por la evidencia, y entonces confesarémos nuestro error, y añadiremos nuestras sinceras alabanzas á los elogios que tributan ahora al ministerio los órganos poco numerosos de un solo partido.

Nunca hemos hablado nosotros de *dictadura* ni de *despotismo militar*: el *Nacional* se engaña ó aparenta engañarse. A ninguna especie de despotismo somos afectos ciertamente, pero quien ha de quejarse en los tiempos presentes, de la *dictadura militar*!! Si de algo tenemos que lamentarnos militares y paisanos es de la tirania, de la dominacion oligarquica y opresiva de un bando político. ¡La dictadura militar no la deseamos por cierto: pero seria mas noble, mas generosa, mas llevadera que la de los tribunales!! Despotismo militar ¡¡¡ahora cuando los soldados están desnudos, descalzos, en ayunas! Eso es absurdo.

Es verdad que uno de los partidos españoles tiene motivos para recordar con sentimiento la parte que tomó el pacificador de *Vergara* en los sucesos de Setiembre. En nuestro *Globo* que es un campo neutral abierto á todas las opiniones, se ha hablado alguna vez de la *espada de Breno* arrojada de la balanza de nuestras discordias civiles: pero no ha sido nunca en los artículos de redaccion donde no se alude jamas á sucesos anteriores á la publicacion del periódico. Lo repetimos mil veces: en nuestro heroico ejército, en esos valientes militares que han servido de baluarte invencible á la causa del trono y de nuestros derechos, en los soldados de Arlavan y de Luchana, no vemos nosotros sino mil recuerdos de gloria en lo pasado: mil esperanzas lisongeras para el porvenir. Ellos fueron quienes salvaron la libertad: ellos serán en adelante la base mas segura, mas firme de los principios de orden y de gobierno.

Pero los mismos escritores que se creen con derecho para protestar contra esa imagen tan repetida y tan usada de la *espada de Breno*: los mismos que se creen con razon para negar la intervencion de una parte del ejército en los sucesos de Setiembre; esos mismos por la mas singular de las inconsecuencias humanas, se lamentan del insignificante hecho de haber presenciado como testigo un capitán de milicias los escrutinios electorales de Tarifa. Esos mismos se escandalizan del atentado; hablan de los tri-

bunales donde habrá de responder ese digno militar de su conducta: y aseguran que hubo coaccion y fuerza, solo, ya lo hemos dicho, porque entró en el local de las elecciones un bizarro defensor de la libertad!! Que! Quien la defendió á costa de su sangre en los campos de batalla, la ultrajaria, sin motivo ni interes, en el local que era á un mismo tiempo, el templo de la ley, y el templo de Dios!! Eso es imposible.

Pero en todo caso, los argumentos del *Nacional* probarian la culpabilidad del mencionado oficial, y de ningun modo la nulidad de las elecciones. De que un preso fuese ó no trasladado de una prision á otra, no se deduce que fuese ilegal el escrutinio. Suponer que las compañías de Jerez y su gefe sufriesen *coaccion* de parte de los electores desarmados, es inverosímil. Aventurar sin prueba alguna que obrase el alcalde bajo la coaccion de los mismos militares, es una injusticia. La presencia de una persona sea quien sea en un acto público no arguye violencia. El alcalde no pidió el auxilio de esa fuerza siendo así que estaba muy próxima, y no haciéndolo á pesar de su deber y de su interes, claro es que no sufría coaccion. Pudieron ser las elecciones muy tumultuosas y acaloradas, sin que sufriese violencia la autoridad. No hemos dicho, aunque el *Nacional* lo supone, que *el escrutinio principiado á las once no sirviese y continuase hasta las cuatro la eleccion*. El escrutinio terminado á las once para la formacion de la mesa, *servió* á pesar de muy poderosas razones: y el que se hizo para elegir compromisarios concluyó á las cuatro y es válido, sin que obste el ridículo reparo de haberlo presenciado un oficial de milicias.

En cambio de las contradicciones que se nos achacan vamos á señalar una de las mas notables en que ha incurrido el *Nacional*. En su número del Lunes supone el caso de que triunfasen los moderados en las elecciones; su triunfo, dice *prepararia un nuevo pronunciamiento*, pero de este pronunciamiento no serian responsables los progresistas, porque *nunca es rebelde una nacion entera*. De suerte que el pronunciamiento seria obra de toda la nacion; ¿No harian parte de ella los moderados? En el hecho de haber quedado vencedores en la eleccion, como se supone ¿no serian mas numerosos que sus adversarios? ¿la minoria legal es la nacion entera?

Pero no es esto solo. *Despójense esos hombres, dice el Nacional, de sus traidoras pretensiones ó al menos modifiquen sus teorías de gobierno arreglandolas á las necesidades de los pueblos y si consiguen la ventaja en la lucha electoral, no prepararán la triste situacion que nos alarma*: aqui se alude á otro nuevo pronunciamiento. Esto quiere decir que el *Nacional* les consentiria que triunfasen en las elecciones á los moderados siempre que estos renunciasen á sus opiniones, á sus doctrinas, á su sistema de gobierno. ¡Bella tolerancia! Esa era de la que usaba la inquisicion con los hereges arrepentidos.

No tenemos inconveniente alguno en complacer á nuestro colega, explicándole el pensamiento que contiene el párrafo nuestro que dicen no haber comprendido. Dijimos entonces y repetimos ahora, que si los adversarios de los moderados; esto es, si los progresistas sostienen, y tratan de realizar las verdaderas opiniones del país, como creen los redactores del *Nacional*, ¿á qué necesitan (los progresistas se entiende) acudir á los pronunciamientos para lanzar del poder á sus contrarios? ¿cómo podrá sostenerse, añadimos, un partido (el moderado) que profesa doctrinas irrealizables hoy, según el *Nacional*, en nuestra patria? ¿hay mas que dejarlo? el caerá por su propia virtud, el caerá execrado y aborrecido por querer truncarlo y torcerlo todo; el caerá para no levantarse nunca!

¿Comprenden nuestro pensamiento los redactores del *Nacional*? ¿no es evidente, admitido el supuesto de que las doctrinas de los moderados son irrealizables, y las de los progresistas las que representan las verdaderas opiniones del país la consecuencia que deducimos? Lo repetimos de nuevo; el partido moderado, si eso fuese cierto, no podría sostenerse en el poder, y entonces, ¿para qué sirven los pronunciamientos?

Los periódicos de Londres y de París que hemos recibido por el paquete son posteriores á los que han llegado en el correo, y de consiguiente nada nuevo podemos decir á nuestros lectores.

En los de Lisboa hemos visto que la cuestion del Duero está terminada. Los 51 artículos del reglamento han sido aprobados en la Cámara de los Diputados casi sin discusion, y los representantes del país han tenido tal impaciencia que sin discutir antes, como se acostumbra, la contestacion al discurso del trono, han empezado y concluido la discusion del reglamento. En la Cámara alta habia ya comenzado y deberá terminarse muy pronto.

CORREO GENERAL.

Espiritu de la prensa.

El *Eco del Comercio* no tiene noticia de que haya division entre los ministros regentes, ignora lo que todos saben, y supone que estas voces la esparcen los moderados, porque están irritados al ver que no tienen la menor esperanza de volver al poder. En otro artículo aplaude la determinacion del gobierno de estrañar de Madrid al Sr. Ramirez de Arellano, y con estas mismas palabras dice "que ya probablemente habrá dirigido sus pasos á Roma para contar á su amo el Papa las cuitas que le han acontecido." En esta frase resalta la cultura del language, y sobre todo el respeto y consideracion con que se habla de un prelado de nuestra santa iglesia.

El *Correo Nacional* vuelve á ocuparse de la cuestion del estrañamiento de España del Sr. Ramirez de Arellano; y prueba con razones muy sólidas que el gabinete ha obrado con increíble precipitacion é inconsecuencia, y que en lugar de desatar el nudo ha querido cortarle *ad terrorem*, según paladinamente lo confiesa. En otro artículo se propone hacer ver la torpe conducta que sigue la Regencia en las provincias Vascongadas.

El *Corresponsal* continua ocupándose de la cuestion de los fueros, y contesta de un modo victorioso á las objeciones que le hizo la *Constitucion*. En otro artículo hace una reseña de los sucesos recientes, y enumera los elementos de que disponemos para hacernos respetar de las naciones estrangeras: y cree

que el Gobierno debe desechar todo temor con respecto á las asechanzas exteriores; y aconseja á la Regencia que afirme el trono de Isabel II que es la única garantia de orden para una nacion que no puede ser mas que monárquica.

El *Castellano* hace mencion de la polémica entablada entre el *Eco* y el *Trueno*, con motivo de haber afirmado el último periódico que habia disidencia entre los ministros en algunas cuestiones graves; y de la importancia que ha dado el *Eco* á las noticias publicadas por el *Trueno*, y del rumor público de los últimos dias infiere el *Castellano* que hay muchos grados de probabilidad para creer de que sea cierta la discordancia de los ministros en puntos capitales. Tambien habla de las voces que se propagaron sobre una nueva revolucion, y con este motivo aconseja al gobierno que tome medidas enérgicas y eficaces para rechazar cualquier embestida, venga de donde venga. En otro artículo se ocupa del examen de una obra recientemente publicada por D. Pio Pita, con el título de *La Hacienda y deuda del Estado*. Hace de ella grandes elogios, y dice que es la obra mas importante que se ha publicado en esta materia.

La Constitucion entra en polémica con el *Corresponsal* y el *Correo Nacional* á causa de haber censurado estos periódicos la orden del 5 del actual espedita por el ministerio de Justicia anulando el fuero del pase en las provincias Vascongadas, y apoya esta medida del gobierno, porque dice que la halla conforme con el espíritu del memorable convenio de Vergara, y porque respeta y salva la unidad constitucional.

El *Huracan* continua ocupándose de la cuestion de Portugal, y persiste en su tema de que debe incorporarse el Portugal á la España (estas son sus propias palabras) para formar una república federativa: dice que está convencido de que la guerra de Portugal es la ruina infalible del ministerio, y que hará estallar la revolucion que prepara el destino.

El *Trueno* dedica al *Eco de Comercio* un artículo satírico, escrito en prosa y verso, y explica el significado de ciertas palabras que están en boga, como las entiende el partido progresista.

Correspondencia.

MADRID 25.

Cansado estoy ya, amigos míos, de decir á Vds. que esta gente está cada vez mas aturdida, mas apurada y ménos conformes los unos con los otros. No necesito decirlo, porque por esas señas bien verán que hablo de nuestra sinpar Regencia. Pero como es natural, cada dia que pasa van estrechándose las distancias, y les va siendo mas difícil arrastrar esa miserable vida política que quiere abandonarlos.

Por supuesto que despues de lo que en otras cartas he dicho á Vds. con respecto á Gamboa y á Chacon, habrán comprendido en que consiste la enfermedad de este último, que ha dado lugar á que se retire de los negocios hasta que su salud le permita continuar, y se encargue del ministerio de la guerra el Sr. Frias: miren Vds. á que tiempo le ha dado gana al Sr. Chacon de ponerse malo, cuando el ministro de marina estaba muy ocupado en formar la escuadra ¡si le digo á Vds. que en España tiene desgracia la pobre marina! Lo cierto es que el Sr. Chacon está ya cansado de ser Regente y se aferra en que le admitan el desistimiento, que ha presentado dos veces á sus colegas. Estos no se entienden ya, y cada dia sienten mas haber convocado las Cortes para tan tarde, porque ¿cómo sostenerse hasta que llegue el dia de su reunion!

Pero lo que ha acabado de apurarlos son ciertas notas diplomáticas que han recibido: parece que Mr. Guizot ha hecho insinuaciones muy claras al Sr. Olózaga en favor de cierto *alto personaje*, para que no se olvide el gobierno de él al tratar de la organizacion definitiva de la Regencia. Ademas han venido

esas notas, no lo duden Vds., lo sé á punto fijo porque

Háganme Vds. el favor de no insertar en el periódico este último párrafo, y de reservar su contenido, hasta que no empiece á traslucirse, pues yo creo que no tardaremos en notar algunos síntomas á consecuencia de lo mismo.

Ya habrán visto Vds. las dos candidaturas de Valencia, la de los progresistas amigos de la Regencia, y la de los que quieren mas. En Madrid habrá tambien dos candidaturas, porque cada dia se dan mas pruebas recíprocas de aborrecimiento los unos á los otros. Despues de lo que referí á Vds. dias pasados de la reunion de los *ultras*, solo tengo que añadirles hoy que las candidaturas de Corradi y de Beroqui están convenidas, y que han resuelto no pensar en ninguno de los que hasta ahora han sido diputados por esta provincia: de esta exclusion han exceptuado al Sr. Alonso. Al frente de este bando se ha puesto el ayuntamiento y la diputacion provincial, y tienen muchas probabilidades de salir victoriosos. Tambien se cree que ganarán las elecciones en Zaragoza. Esto todavia no lo hemos visto, aunque aquí unos y otros trabajan mucho: los *ultras* se han reunido ya tres veces por distritos, y se envían comisionados de uno á otro, como lo hacian las secciones en Paris en los dichosos tiempos de Marat y de la Convencion.

Recomiendo á Vds. la lectura del artículo que trae el *Eco* del trece; léanlo con detenimiento, y conocerán cuan asustado está el decano de los periódicos. Por mas que quieran ocultarlo Linage les hace sombra, porque ha tenido el arte de atraerse y de adquirir popularidad entre los descontentos, que forman la mayoría de los *ultras* sin romper con su antiguo amigo y gefe. Mentira parece todo lo que por aquí pasa.

Decreto.

La Regencia provisional del reino para evitar los abusos á que las declaraciones de hallarse en estado de sitio algunos pueblos han dado lugar, y animada del deseo de que la Constitucion del Estado sea acatada en todas circunstancias, y garantidos los derechos que ella reconoce en los españoles, ha venido en decretar lo siguiente:

1.º Solo en los casos en que real y verdaderamente se halle sitiado un pueblo por enemigos exteriores ó interiores, podrán las autoridades militares declararse en estado de sitio, quedando absolutamente prohibido hacerlo en cualesquiera otras circunstancias bajo las penas que establecen las leyes.

2.º En los casos de tumultos ó asonadas se observará religiosamente lo dispuesto en la ley 5.ª, tit. 11, lib. 12 de la Novísima Recopilacion, y en las de 17 de Abril de 1821, restablecidas en 30 de Agosto de 1836.

Tendréislo entendido, lo comunicareis á quien corresponde, y dispondreis lo necesario para su cumplimiento.—El Duque de la Victoria, presidente.—En Palacio á 14 de Enero de 1841.—A. D. Manuel Cortina.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Inglaterra.

LONDRES 6 DE ENERO.

El aniversario del casamiento de la Reina ha sido elegido para celebrar el bautismo de la princesa real. La ceremonia se efectuará en el palacio de Buckingham, empleándose en ella cuanto pueda hacerla mas brillante.

—Ayer los artistas de Londres han celebrado un gran banquete en Clerkenwell-Green. Su objeto era votar una peticion al parlamento y á la Reina en favor de Frost, Jones y Williams. Las diferentes secciones han ido llegando sucesivamente al lugar de la reunion, precediéndolas inmensas banderas. Sobre una de ellas leíase esta inscripcion: "Legisladores, ¿por qué hade ser necesario que se reúnan los hombres para obtener justicia?" Las autoridades no habian juzgado preciso tomar medidas de precaucion. El teatro de White-House habia sido preparado para recibir á los gefes artistas. Habíase colocado en medio del teatro una gran mesa cubierta de papeles, tinteros y de plumas. Los gefes artistas fueron sentándose sucesivamente á su alrededor. Al principiarse la sesion se levantó un artista y entonó la *Marsellesa*, acompañado de instrumentos de viento. Toda la asamblea la repitió en coro. Un carpintero, llamado Pete, habiendo sido llamado á la silla de la presiden-

cia arengó á la asamblea, y declaró que la afluencia de gentes que habian concurrido al banquete probaba evidentemente haberse engañado el abogado general de Edimburgo, que dijo no existia ya el cartismo.

Francia.

PARIS 8 DE ENERO.

Se asegura, dice un periódico de Paris, que madama Laffarge va á ser conducida á la cárcel de Cadillac, en donde debe cumplir su condena de encierro perpetuo, á que ha sido sentenciada por haber envenenado á su marido. A la criada que no la habia abandonado ni un instante desde que se la prendió, se le ha negado el permiso de acompañar á su ama á aquel encierro. Por lo demas madama Laffarge parece hallarse bastante resignada: lo único que le repugna mucho, segun dicen, es el sayal de lana que deberá llevar como las demas delinuentes encerradas en aquel establecimiento.

Las secciones de la cámara de diputados se han reunido hoy á la una con objeto de proceder á su organizacion mensual. Sin estar completas habia mas de 300 diputados en las secciones. En muchas de ellas el nombramiento de presidentes y secretarios ha sido vivamente disputado, habiendo triunfado en todas el partido conservador.

La academia francesa ha elegido hoy para remplazar las dos últimas vacantes á M. Victor Hugo y al conde de Saint Aulaire.

Antes que M. Lamennais se constituyese prisionero algunos diputados tenian la intencion de pedir el perdón de su pena. Entre ellos se ha citado á M. de Lamartine, cuyo crédito hubiera podido hacer que obtuviese feliz éxito este paso; pero el ilustre escritor no ha querido admitir las proposiciones que con este objeto se le han hecho, y ha querido que el decreto del tribunal recibiese su ejecucion.

NOTICIAS DEL REINO.

CIUDAD RODRIGO 4 DE ENERO.

A pesar de lo que se habla de avenimiento en los asuntos de Portugal por mediacion de la Inglaterra, no dejan los portugueses de ponerse á la defensiva sobre las líneas de Oporto y Lisboa, en iguales términos que lo hicieron contra las tropas de Napoleon.

La leva ó alistamiento, segun ellos lo ejecutan, sigue haciéndose, y los mozos de los pueblos inmediatos á nuestra raya que pueden sustraerse se vienen á España.

Tambien por aqui dicen los portugueses á cualquier español que entra, *castelao traga o Dowro*.

Se espera alguna tropa de artillería y aun se asegura viene el regimiento provincial de Salamanca.

MURCIA 9 DE ENERO.

El día 2 del corriente han sido alcanzados y muertos cuatro de los ladrones de la partida del Peliciego. Posteriormente se supo que otros dos se hallaban ocultos en Jumilla, y al fugarse uno de ellos conocido por el Fortunero recibió la muerte. El Catalan pudo fugarse á la sierra.

VALENCIA 9 DE ENERO.

La junta de comisionados de los partidos de la provincia, que anunciamos debia verificar su reunion el 5 del corriente en las casas consistoriales de la villa de Alcala, la llevó á efecto, y quedaron convenidos en la siguiente candidatura.

Diputados.—D. Baldomero Espartero, D. Antonio Gonzalez, D. Joaquin Maria Lopez (de Villena), D. Manuel Franco (de Oliva), D. Manuel Bertran de Lis, D. Mariano Mestre y Romeu, D. Juan Bautista Osca, D. Andres Alcon y D. José Maria Olañeta.

Suplentes.—D. José de los Rios, D. Francisco Ferrandis (de Jativa), y D. Asensio Tarin.

Senadores.—D. Baldomero Espartero, D. Pedro Mendez Vigo y D. Francisco Linage.

Diputados.—D. Baldomero Espartero, D. Domingo Mascarós, D. Joaquin Maria Lopez, de Villena, D. Juan Bautista Osca, D. Andres Alcon, D. Felipe Calza, D. Antonio Gonzalez, D. José Ignacio Marau, D. Vicente Brú, D. Vicente Sancho, D. Manuel Benedito y D. José Ferriol.

Senadores.—D. Antonio Martinez Velasco, D. Pedro Chacon y D. Miguel Osca.

VITORIA 12 DE ENERO.

Antes de ayer llegó á esta ciudad con su correspondiente escolta, y ayer continuó su marcha para el extranjero, el respetable anciano Sr. Ramirez de Arellano, vice gerente que ha sido de la Nunciatura apostólica en estos reinos. Todas las personas sensatas han mirado con dolor esta nueva violencia del gobierno, y pronostican de ella graves y trascendentales conflictos.

TALAVERA DE LA REINA 15 DE ENERO.

Desde 1.º del corriente tenemos aquí al regimiento de infantería de Mallorca 13 de línea, con cuatro piezas de artillería y el servicio correspondiente; no han podido acuartelar se en los grandes edificios de los conventos por falta de camas. Se ignora el tiempo que permanecerán porque no tienen orden para moverse de aquí por ahora.

MADRID 15 ENERO.

La Gaceta del Jueves contiene.

Un decreto de la Regencia nombrando intendente de Ciudad-Real á D. Manuel Sanchez Ocaña.

—Una orden de la misma comunicada por el ministro de la Gobernacion para que no se detenga la salida de los correos media hora que concede la ordenanza á las autoridades superiores.

—Otra orden comunicada por el mismo ministerio para que se envíen visitadores de postas á las seis carreteras generales del reino.

—Otra para que los gefes políticos interpongan, si fuese necesario, su autoridad para auxiliar á los administradores de correos.

—Otra orden creando una comision que proponga los medios de indemnizar á los pueblos arruinados por los facciosos. Para esta comision han sido nombrados D. Mauricio Carlos de Onis, D. Miguel Antonio de Zumalacarregui, D. José de la Fuente Herrero, D. Angel Fernandez de los Rios, D. Vicente Sancho, D. Javier Quinto, D. Julian Huelves, D. Pedro Berroqui y D. Domingo Maria Vila.

—Ha sido jubilado el ministro de la audiencia de Pamplona D. Pedro Garcia del Valle, y nombrados jueces de primera instancia de Andujar D. Luis Vazque Mondragon, y de Hinojosa del Duque D. Lorenzo Garcia Santos.

—La Regencia ha concedido los honores de magistrados de las audiencias de Barcelona y Burgos á los jueces de primera instancia de esta corte Don Antonio Viadera y D. José Serrano.

—Asimismo ha nombrado en propiedad para el juzgado de Colmenar á D. Santiago Maria Cortijo; para el de Gaucin á D. Victor Garcia; para el señorío de Carballino á D. Blas de Bringas; para el de Muros á D. José Maria de Castro; para el de Castuera á D. Francisco Suarez y para el de Santillana del Mar á D. José Garcia de los Rios y Arche.

—La comision de la cámara de diputados que ha de informar sobre el proyecto de fortificacion de Paris, trabaja con actividad: el día 6 debia oír á los ministros de la guerra y de lo interior, al prefecto de policia y al general Dode.

—La llegada á Santander del desgraciado D. Antonio Alcalá Galiano, pobre y casi proscripto, irritó la generosidad y alteza de sentimientos de algunos patriotas. Alarmado un ciudadano, sin duda el mismo que revolvió la gloria con el lodo en cierta composicion poética consagrada á aquellos nacionales; alarmado, pues, con tan terrible acontecimiento, publicó una indecente hoja volante para despertar del sueño en que yacian á los padres de la comunidad. Hasta los sentimientos mas vulgares de caridad son desconocidos de algunos de esos hombres furiosos de partido, para ellos nada hay respetable, ni honradez intachable del mas desventurado de los padres. El ilustre orador marchó á aquella ciudad para ganar su sustento, y varios progresistas creyeron al instante que llevaba la contrarrevolucion en el bolsillo, y tocaron la campana de alarma.

Por de pronto no prendió el cohete, pero los "liberales dormidos" no quisieron "cencerrear" á un hombre cuyo saber y privilegiado talento respetan como quiera que sea, no viendo en la cencerrada proyectada mas que la satisfaccion del deseo de un prójimo que no tenia sueño. ¡Valganos Dios, y que empeño en que el pueblo soberano haya de estar siempre agitado y en que todos los meses hayan de ser Setiembre!

—Se asegura que el Sr. duque de la Victoria no ha admitido la vara de alcalde de Portugalete, fundándose en que siendo empleado del gobierno no es válida su eleccion.

—Parece que la Regencia ha nombrado gefe político de Barcelona á D. Facundo Infante, segundo cabo de Cataluña.

—De Murcia con fecha 9 del corriente nos escriben que han sido arrestados algunos oficiales del provincial de Oviado; para ello se han reunido 400 caballos del Rey y dos batallones que agregados á la guarnicion forman una fuerza respetable, pero del todo innecesaria, porque nuestros valientes, contentándose con haber batido á la faccion, no tratan de amilanar á los pueblos ni oprimirlos con un despotismo militar.

(La Constitucion.)

—El día 5 del corriente se presentó al gobierno político de Badajoz un cabo furriel; y en Olivenza, Alcantara y Alburquerque escuden de 200 los jóvenes refugiados de Portugal que se han presentado, eludiendo el llamamiento á las armas que ha hecho aquel gobierno.

—Se ha creído por algunos que el haber convocado á una reunion el señor arzobispo de Toledo á los curas de Madrid era con objeto de tratar de asuntos políticos. Podemos asegurar que la consulta indicada ha versado tan solo sobre un caso de moral.

—El Sultan acaba de mandar hacer un magnífico collar de brillantes, para regalarlo á la reina Victoria.

—Lemos en la Constitucion lo siguiente:

"Nótase en Madrid menos actividad para las elecciones que en los últimos años. Todavía no circula, que sepamos, ninguna candidatura, ni se habla seriamente de juntas preparatorias. Pero parece cierto que el partido del progreso no encontrará ninguna oposicion."

En verdad que debe felicitarse el ministerio de la patria que reina entre los electores, porque indudablemente la indiferencia y el disgusto que se advierten prueban cuan satisfecho está el pais del espíritu de libertad que han logrado desarrollar los hombres de Setiembre.

NOTICIAS DE LA REINA DOÑA MARIA

CRISTINA.

Llegada de S. M. á los estados del Papa.—El 24 de Diciembre á las nueve de la mañana, el barco de vapor frances *Le Phare*, todo empavesado, entró en el puerto de Civita-Vecchia. Un bote de la sanidad fué inmediatamente á darle la orden de libreplática. El comandante M. de Gasquet hizo prevenir al punto al cónsul de Francia M. Lisimeque, vice-cónsul, fué á bordo y tuvo una conferencia particular con el comandante: un cuarto de hora despues llegaron los consules de España y de Napoles; el comandante de la plaza, y el gobernador de la provincia con un numeroso acompañamiento.

La Reina insistió en guardar el incógnito como en Liorna (S. M. viaja bajo el nombre de condesa de Vista-alegre) y rehusó el palacio, que la ofreció el gobernador, dando gracias á las autoridades por el brillante recibimiento que la habian preparado. S. M. recibió á todo el mundo con el mayor agrado y urbanidad.

Entretanto, S. M. tuvo una conferencia particular con nuestro vice-cónsul, y desde entónces se efectuó un gran cambio en sus primeras disposiciones: S. M. dió orden á su gentil hombre que digese al gobernador, que aceptaba con el mayor placer una habitacion en su palacio, y los ofrecimientos que habia creído deber rehusar antes por no ocasionarle incomodidades.

A las once recibió S. M. á todo el estado mayor del *Phare* que le fue presentado por su comandante; dando gracias á los oficiales, y en particular á M. Gasquet, por todas las atenciones que habian tenido con ella. La Reina bajó en seguida al bote acompañada del comandante, de M. Lisimeque, de los consules de España y Nápoles, y de las personas de su comitiva. En este momento los gritos de viva la Reina se mezclaron con el ruido de la artillería del *Phare*, del bergantin apostado, y de los fuertes. Toda la poblacion habia acudido á los muelles. Al llegar á tierra, S. M. aceptó el brazo que le ofreció M. Gasquet, y se trasladó al palacio en medio de la muchedumbre del pueblo que la daba á su tránsito testimonios de simpatias y respeto. Las tropas formaron calle, el gobernador y las autoridades recibieron á la Reina á la puerta de palacio, donde habia sido colocada una guardia de honor. S. M. salió en la tarde del mismo dia para Roma en donde habrá podido asistir á la misa del gallo. Todos los que han estado cerca de S. M. han observado aquel aire de afabilidad y de bondad que la caracterizan.

La Reina ha dejado mil francos á la tripulacion del *Phare*.

Nuestro corresponsal de las fronteras de Italia nos dice que la Reina Maria Cristina ha llegado á Roma sin novedad: ha sido bien acogida por el Santo Padre, que la ha mostrado su benevolencia y solicitud. El embajador de Francia acompañó á S. M. á todas partes. El de Nápoles ha recibido orden de su gobierno de guardarse bien de hacer la corte á la Reina. Así la hermana de Maria Cristina, la gran duquesa de Toscana, y su hermano el rey de Napoles, son los únicos que afectan mostrarse frios é indiferentes para con su parienta.

SEVILLA 17 DE ENERO.

Se nos informa que un grupo de poca consideracion y á su frente un tambor que batia generala, recorrió anoche parte del barrio de la Feria gritando *viva la República*. Sin salir garantes de este hecho, lo transmitimos á nuestros lectores de la misma manera que nos ha sido referido.

IDEM 18.

Ayer anunció el *Sevillano*, que en la noche anterior se habian dado voces de "viva la república," en el barrio de la Feria, y hoy, una persona de cuya autenticidad no dudamos, nos ha afirmado de que efectivamente oyó las espresadas voces en las inmediaciones de la calle del Conde y plazuela de los Solares, y aun nos ha añadido, con referencia á otras personas, que un grupo considerable se dirigió á la casa de uno de los síndicos de este ayuntamiento, donde se repitieron los mismos gritos.

CADIZ.

JUEVES 21 DE ENERO.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—Los cuerpos de la guarnicion con el batallon de artillería de la Milicia nacional.—Capitan de inspeccion para las guardias de la misma arma uno del propio batallon.—Capitan de hospital y provisiones: el provincial de Murcia.

Edicto.

Don José Tomas Jimenez, intendente y subdelegado de rentas de esta provincia. &c.

Hago saber: Que habiendo cesado el arriendo de las rentas provinciales del término alcabatorio de esta ciudad en fin del año que concluyó, la Hacienda se ha encargado en su administracion desde 1.º del corriente en tanto se logra un nuevo arriendo por medio de la subasta que se está publicando por el Juzgado de la subdelegacion, y entre tanto es de mi deber advertir á los contribuyentes la obligacion en que estan de observar los artículos siguientes.

1.º El término alcabatorio de esta ciudad compren.

de por la parte del mar los muelles y bahía y por la de tierra desde el callejón de S. José hasta el río Arillo inclusivo.

2.º Cuantas ventas, cambios, permutas ó cualquiera otra negociacion en que se transfiera el dominio de los efectos que se encuentren constituidos en los muelles, bahía ó estramuros, adeudarán los derechos de alcabala.

3.º Tambien adeudan el de millones las carnes, vinos, vinagre, aceite y jabon que se consuma por los residentes en el término alcabalariorio.

4.º Es deber de todo contribuyente el presentarse á las oficinas de Hacienda á declarar las ventas y consumo que verifiquen para adeudar los derechos correspondientes, y es obligacion tambien del comprador satisfacerse del pago para la seguridad de los efectos que adquiere, pues de otro modo se espondrían á daños penales que se les siguiesen averiguando no haberse verificado aquel.

5.º Las oficinas que entienden en la recaudacion y adonde deben dirigirse los interesados para hacer las declaraciones ante dichas son la administracion de provincia por lo que respecta á los consumos de bahía y ventas verificadas en la misma y muelle de la puerta de Sevilla. El fielato de la puerta del mar por las que se verifiquen en dicho muelle, bien sean con destinos á otros puntos, bien con el de introducirse en la ciudad segun lo declarado en la orden de la Direccion general de rentas de 1.º de Octubre último. El fielato de la puerta de San Carlos respecto á las ventas que se hagan en aquel muelle con iguales objetos, y el fielato de la segunda aguada para las que se verifiquen en aquel término.

6.º Los dueños de ganado vacuno, cabrio, lanar, mular, asnal y de cerda que haya en el término alcabalariorio, presentarán en el fielato correspondiente relacion exacta que espese el número de cabezas de cada especie, señales y lugar donde se hallare para abrirles su registro y facilitarle el correspondiente resguardo pues de lo contrario caerá en comiso.

7.º Todo el que introduzca efectos en el término alcabalariorio sean de la clase que fueren habrán de presentarse precisamente en el fielato correspondiente para los adeudos y formalidades que sean de instruccion.

8.º Los establecimientos de vino, comestibles y demas, no estando concertados con la hacienda, no podrán recibir articulo alguno sin dar cuenta al empleado que corresponda. La contravencion de este articulo será castigada con arreglo á la ley penal.

9.º El movimiento de los articulos de un establecimiento á otro ó sea de almacenes ó bodegas no se verifiquen sin la licencia de la administracion de Provincia y fielato á que corresponda.

La intendencia espera que por todos serán observados y cumplido los articulos precedentes pues confia en la honradez de comercio de esta Plaza y en su acreditado patriotismo y que tales cualidades lo dispondrán al pago de los derechos que legitimamente corresponden á la Hacienda; mas si lo que no es de esperar se tratare por algunos de defraudarles ocultando las verdaderas negociaciones, suponiendo que no existen para evitar el adeudo, se verá en la necesidad de adoptar medidas que corrijan este abuso y que sean mucho mas gravosas al contraventor que el pago de los derechos que trató de eludir.

Y para la comun inteligencia y que no pueda alegarse ignorancia he mandado fijar el presente en Cádiz á 15 de Enero de 1841.—José Tomas Gimenes.—Ignacio La Peña.—Secretario

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del partido de Chiclana á veinte y cuatro del corriente, se sacan nuevamente á pública subasta por término de treinta dias, que concluirán el veinte y dos de Enero del año próximo venidero, las fincas siguientes.—Una casa principal de tres cuerpos en la calle del Fierro de dicha villa, número 11. Otra idem en la misma calle, número 14.—Otra idem en la propia calle, número 15.—Otra idem en la referida calle, número 16.—Siete huertas en la cañada de la Alameda, llamadas la una la Rescatada, con tres y media aranzadas.—Otra del Fierro, con cinco y cuarta aranzadas.—Otra la Isabela, con tres y cuarta aranzadas.—Otra del Noó, con dos y tercio aranzadas.—Otra la Pinar, con tres aranzadas.—Otra la Sigarron, con una y media aranzada.—Otra la Concha, con tres y cuarta aranzadas.—Dos fanegas de tierra en el mismo término de pan sembrar en el sitio de Oñana.—Otras dos idem idem en la Louguera.—Y 933 suertes de pinares, en distintos sitios y todas en el término de laes presada villa de Chiclana. La persona que quisiere hacer proposicion á todas, ó parte de las fincas comprendidas se presentará en la escribania de mi cargo, sita en la calle Larga, número 33, donde será instruida del aprecio dado á cada una de ellas.—Chiclana 28 de Diciembre de 1840. Manuel Rodriguez Rosa.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el dia de ayer.

| | |
|--------------|---|
| Hombres..... | 1 |
| Mujeres..... | 1 |
| Niños..... | 0 |
| Niñas..... | 0 |

Total..... 2

Santa Ines, virgen y mártir.

El jubileo está en la iglesia de San Francisco.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

| Horas. | Termóm. Reaum al aire libre inglesa. | Baróm. medida | Viento. | Atm. |
|---------------|--|------------------|---------|---------|
| Al s. el sol. | 7 $\frac{2}{3}$ s. 0. | 30.06. | NO. | Nubes. |
| Al mediodía. | 8 $\frac{1}{2}$ s. 0. | 29.99. | NO. | Lluvia. |
| Al p. el sol. | 5 $\frac{1}{2}$ s. 0. | 29.82. | N. | Idem. |

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

E sol sale..... á las 6 y 58 minutos de la mañana.

Se pone..... á las 5 y 2 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á la 1 y 51 min. de la madrugada.

Primera baja á las 8 y 0 min. de la mañana.

Segunda alta á las 2 y 9 min. de la tarde.

Segunda baja á las 8 y 18 min. de la noche.

PARTE MERCANTIL.

Fondos españoles en Lóndres el dia 9 del corriente.

| | |
|-------------------|------------------|
| Deuda activa..... | 24 $\frac{1}{2}$ |
| diferida..... | 12 $\frac{3}{4}$ |
| pasiva..... | 6 $\frac{1}{2}$ |

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantin-goleta español Aurora, D. José Mendoza de Puerto-Rico en 42 dias con café, rom y otros efectos.

Bergantin ingles Egham, cap. G. Finley, de Lisboa en 4 en lastre.

Vapor paquete frances Océano, cap. J. Combes, de Marsella y Gibraltar en 14 horas en lastre.

Vapor paquete ingles Tagus, su cap. R. W. Evans de Londres y Lisboa en 25 horas con mercancias y correspondencia.

Seis barcos menores de poniente.

Pasajeros que trajo ayer el vapor Mediterráneo: D. Ramon Menendez. D. José Larraondo. D. Manuel Saenz de Tejada. D. Martin Calbo. D. Ramon Hidalgo. D. Nicolas Arces. D. José Santiago Muro. D. Juan Mason. D. Juan Vazquez. D. Antonio Ortiz. D. Manuel Pineña. D. José Lopez. D. P. S. Madder. D. Roberto Marti. D. W. H. Rule. D. Juan Rudol. D. Juan Montau.

SALIDOL.

Bergantin español de guerra de 20 cañones Patriota su comandante el capitán de fragata D. José Soler, para la Habana.

Fragata dinamarquesa Cimber, cap. N. H. Schmidt, con sal para rio Janeyro.

EL paquete de vapor frances OCCEANO, su capitán Mr. Combes, saldrá en lugar del Mediterráneo, el dia 22 del corriente á las cinco de la tarde para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Port-vendres y Marsella: admite carga y pasajeros.—En el correo se admitirá la correspondencia hasta lastre de la tarde del referido dia.—Lo despacha D. Antonio Sicre, calle de la Verónica, número 154.

Compañía peninsular y oriental de vapores.

Para poder despachar los paquetes con arreglo á las nuevas órdenes de la junta de sanidad de Lisboa, no se recibirá abord persona alguna que no lleve su correspondiente billete de embarque, los cuales deberán tomarse antes de las ocho de la mañana del Viernes. Los que tengan sus billetes tomados en Gibraltar para embarcarse en Cádiz deberán presentarse con ellos para ponerles su correspondiente "visto bueno" sin cuyo requisito no serán admitidos abord.—Pedro de Zulueta y compañía, agentes.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 23 del corriente á las 10 de la mañana.

EL PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 25 del corriente á las 9 $\frac{1}{2}$ de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que prefieran embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentacion del billete á la entrada abord. Igualmente Stelos que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagarán pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitanía; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abord del mismo buques

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

De Cádiz.

Del Puerto.

| JUEVES 21. | | VIERNES 22. | |
|-------------------------------|------------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| 9 $\frac{1}{2}$ de la mañana. | 11 de la mañana. | 10 $\frac{1}{2}$ de la mañana. | 12 de la mañana. |
| 1 de la tarde. | 2 $\frac{1}{2}$ de la tarde. | 1 $\frac{1}{2}$ de la tarde. | 2 $\frac{1}{2}$ de la tarde. |

Precios: 5 rs. en popa y 2 en proa.

Segunda empresa de vapores entre Cadiz y el Puerto de Santa Maria.

EL BETIS.

De Cádiz.

Del Puerto.

| JUEVES 21. | | VIERNES 22. | |
|--------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| 10 $\frac{1}{2}$ de la mañana. | 9 $\frac{1}{2}$ de la mañana. | 10 $\frac{1}{2}$ de la mañana. | 12 de la mañana. |
| 2 de la tarde. | 12 de idem. | 1 $\frac{1}{2}$ de la tarde. | 2 $\frac{1}{2}$ de la tarde. |

Precios: 5 rs. en popa y 2 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algun incidente imprevisto que la empresa no pueda evitar.

Los billetes se despachan en Cádiz en la oficina de dicha empresa, situada frente á la escala de la capitania de puerto, y en el Puerto de Sta. Maria junto al ventorrillo de Vista Alegre, frente al muelle.

ANUNCIOS.

Vacuna gratuita.

La academia nacional de medicina y cirugía la administrará el 22 del corriente á las 11 de la mañana en el local situado en el primer patio del ex convento de San Francisco. Se previene á los que conduzcan niños que han de llevar la papeleta de domicilio en sus respectivas comiarias.

El fabricante de ataúdes en la plaza de Jesus Nazareno conocida por la de los Trabajos ha concluido un magnifico palenque para la conduccion de cadáveres, como tambien un catafalco del mayor gusto para las horas que el difunto permanece en la casa mortuoria. Ademas, el dicho fabricante adorna el catafalco con ocho candeleros siendo de su cuenta la cera que en dichas horas se consuma, como igualmente el pago de cargadores, dando caja propia á las personas que se sirvan de dicho palenque.

Tambien avisa al público que en su taller se trabajan y se encuentran hechas lápidas sepulcrales del mejor gusto y buena piedra, todo, atendidas las circunstancias, á la mayor equidad, como se ve en la tarifa que en dicha fabrica se halla de manifiesto.

Tambien se compromete á correr con papeletas de convites y demas que sea necesario en los entierros. 2

Teatro Principal.

Esta noche se pondrá en escena la comedia en 5 actos del teatro antiguo del maestro Tirso de Molina titulada—*El castigo del Penseque* ó sea *Quien calla otorga*.—Baile y sainete. A las 7.

El Lunes se ejecutará en el del Balon á beneficio de D. Pedro Carabajo el drama nuevo en 4 actos titulado.—*El pacto del hambre*.

El Sábado 23 del actual se ejecutará, á beneficio de D. José Orgaz y D. Leandro Lugar, característico y galan jóven de la compañía, la comedia en 3 actos de D. Manuel Breton de los Herreros, titulada:—*Todo es farsa en este mundo*.—Y al sainete nuevo en este teatro, en seis cuadros, cuyo título es: *El viaje de D. Pascual*.

NOTA. Hallándose de paso en esta ciudad los Sres. Turin hermanos, primeros alcides del teatro de la Puerta de San Martin de Paris, la empresa sabedora del brillante éxito que han tenido en los de la corte, donde han hecho cuarenta funciones en dos temporadas, se ha apresurado á contratarlos, deseosa de variar en lo posible los espectáculos, y de proporcionar á sus favorecedores este nuevo objeto de distraccion procurando que empiezen sus trabajos á la mayor brevedad posible.

Teatro de Isabel II.

Calle de la compañía.

Gran espectáculo de figuras de movimiento: el Viernes 22 del corriente se presentará al público en el referido teatro desempeñado por las dichas figuras la comedia nueva en 5 actos titulada: *Las aventuras de Guirriño, por sobrenombre el caballero menguado con Periquillo su escudero*. Despues del tercer acto, se ejecutará el baile jocoso-pantomimico en 3 actos titulado: *El rapto de la esposa*.—Precios: Lunetas, sillas de galería y plateas con entrada, 4 reales. Asientos comunes sin distincion con idem 2 reales.—A las 7.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle de la Verónica, núm. 15¹.